

**ACTA NO. 12**  
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN**  
**PÚBLICA EXTRAORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 28 de noviembre del año 2025, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores C. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Angel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Dictamen que presentan de manera conjunta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que:

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 13 LXVI), POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

8.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, por el que:

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I,

Catalina Lemus S.

B.E.V.2.

3K

I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO (MINUTA – 14 LXVI), POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 TER. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.

9.- Toma de Protesta al Secretario de Seguridad Ciudadana Licenciado Enrique Romero Alcantar, como Presidente y al Doctor en Derecho José Alfredo Cruz León, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo las 14:00 catorce horas del día 28 de noviembre del año 2025, se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el punto número uno del orden del día, referente al pase de lista, del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al punto número dos del mismo.

Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó: al existir el Quorum requerido, siendo las 14:16 catorce horas con diecisésis minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del punto número cinco del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidora Moderadora procedió al desahogo del punto número seis del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidora Moderadora atendió el punto número siete del orden del día, por lo que solicito a la Regidora Presidenta de la comisión que presentó el dictamen procedieran a su lectura, correspondiendo esto, a la Regidora Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra.

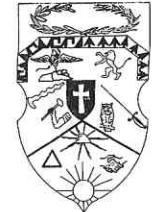
Agotada la lectura, la Regidora Moderadora, sometió a votación, si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del mismo, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores.

La Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, quien manifestó:

*"Con la venia del Ayuntamiento, este dictamen que el día de hoy se presenta y se somete a consideración en materia de no reelección y de nepotismo electoral representa un avance significativo en el fortalecimiento de nuestra vida democrática. Quiero expresar mi respaldo total a esta iniciativa porque considero que es una propuesta necesaria,*

*Catalina Zamora S.*

*B.E.V.2*



pertinente y acorde a toda la exigencia ciudadana de contar con instituciones más éticas, transparentes y responsables. Por ello, este voto será a favor. Sin embargo, también quiero subrayar que los cambios legales deben acompañarse de cambios que se hacen en la práctica cotidiana en el servicio público. No basta con aprobar reformas si dentro de la administración municipal no enviamos un mensaje claro y de congruencia. En este sentido, considero indispensable reconocer que el nepotismo sigue siendo un problema que afecta a la confianza institucional. En nuestro municipio persisten todavía casos donde se encuentran personas laborando bajo relaciones de matrimonio, concubinato o de hecho, la cual no solo vulnera los principios de imparcialidad, sino que también genera percepción de privilegios y afecta la moral de todo este personal. Tenemos claro que algunos de estos casos es la nueva directora de inventarios, que es la pareja sentimental de secretario municipal, el secretario municipal que es la pareja sentimental de la presidenta, el director de licencias y permisos que es primo de la presidenta, el director de la CAAMT, que es hermano de la directora de administración, el subdirector de mercados que es yerno del director de mercados, los directivos Cadena, los directivos Zambrano y todos estos personajes que pudieron haber apoyado en su campaña presidenta, no siempre apoyan a la administración municipal...

En uso de la palabra la Regidora Moderadora manifestó a la oradora: "Regidora perdón, que si se puede esperar unos momentos supongo que tenemos algún problema con la transmisión en vivo para que no se corte su participación."

La Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, manifestó: "No se preocupe, esta ocasión ya también grabé mi participación para que no suceda lo mismo. Y bueno, como los directivos que en esta ocasión no están..."

La Regidora Moderadora indicó que se declaraba un receso hasta por cinco minutos, hasta en cuanto se solucionaran los problemas técnicos con la transmisión; transcurrido el receso, declaró que se reinicia la sesión, para tal fin cedió el uso de la palabra a la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, quien continuó con el uso de la palabra:

...Muchas gracias. Bueno, continuando con mi participación, le comentaba, presidenta, que es retribuible a la sociedad tulancinguense porque muchos de estos casos tienen problemas severos, y un caso más importante, es como el director de mantenimiento vehicular, que en estos momentos atraviesa por una situación muy, muy delicada con la justicia. Es por eso que invito respetuosamente a que esta reforma sea el punto de partida para fortalecer nuestros propios mecanismos internos de control, revisión y prevención de nepotismo, porque gobernar con el ejemplo siempre será la mejor herramienta para recuperar la confianza de Tulancingo. Es cuánto."

Agotado el único uso de la palabra, la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el número siete del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, por unanimidad, la Minuta Proyecto de Decreto (Minuta - 13 - LXVI), por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de no reelección y nepotismo electoral. Se deberá informar mediante oficio al Congreso del Estado de Hidalgo, sobre la aprobación de la Minuta referida, remitiendo un ejemplar de la presente acta. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número ocho del orden del día, por lo que solicito que la presidenta o algún integrante de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, diera lectura a su propuesta de Dictamen, correspondiendo la lectura, al Regidor Licenciado Ignacio Antonio Lira Guerra.

Agotada la lectura, el Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veinte votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión

del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez.

La Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra al Regidor Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, quien manifestó:

*"Muchas gracias, regidora moderadora. Con la venia del Ayuntamiento, es necesario un poco explicar a los ciudadanos por qué un Ayuntamiento aprueba reformas a la Constitución que han sido decretadas por el Congreso del Estado. Esto parte de una facultad que nos otorga la propia Constitución del Estado, que es necesario la aprobación de cierto número de Ayuntamientos para que una reforma constitucional sea válida. Dicho eso, quiero recordar que con fecha 3 de octubre del presente año presenté una propuesta de punto de acuerdo con motivo del informe de la presidenta municipal para que comparecieran los secretarios y titulares de los organismos descentralizados ante el pleno de este Ayuntamiento, para el análisis del mencionado informe. Posteriormente a ello, a que yo presenté esa propuesta, el 3 de octubre, la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares presentó cuatro dictámenes. Esto el día 9 de octubre. En fecha 24 de octubre se recibió propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Niñez y en fecha 29 de octubre se presentó otra iniciativa de decreto de la comisión de equidad de género y como recordaremos con fecha 30 de octubre se aprobaron los dictámenes, esos dictámenes que he referido, excepto la propuesta del de la voz que comparecieran los secretarios, misma que ni siquiera se discutió por no considerarse por este órgano colegiado, un asunto urgente. En esta sesión se discutieron dos dictámenes de reformas a la Constitución. Han pasado dos meses que presenté la propuesta para un diálogo con los secretarios. Lamentablemente hoy he sido informado que el punto de acuerdo no ha sido turnado a la Comisión de Gobernación, como se dijo que se haría en la sesión anterior. Es evidente que el Ayuntamiento de Tulancingo, que en el Ayuntamiento de Tulancingo no hay prisa ni urgencia cuando se trata de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la ley, pues de la ley orgánica municipal dimana la facultad de aprobar o no el informe de la ciudadana presidenta. Ojalá que antes de que termine nuestro periodo se pueda turnar a comisiones. Mientras tanto, este ayuntamiento podría decirse que obstaculiza la rendición de cuentas y fomenta la opacidad. Es cuánto."*

Agotado el uso de la voz, la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

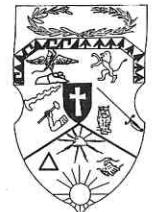
Acto seguido el Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el número ocho del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos la Minuta – 14 - LXVI, por el que se reforma el artículo 8 Ter., de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales. Se deberá informar mediante oficio al Congreso del Estado de Hidalgo, sobre la aprobación de la Minuta referida, remitiendo un ejemplar de la presente acta. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Acto seguido el Regidora Moderadora atendió el punto número nueve del orden del día, relativo a la toma de protesta al Secretario de Seguridad Ciudadana Licenciado Enrique Romero Alcantar, como Presidente y al Doctor en Derecho José Alfredo Cruz León, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por lo que Regidora Moderadora instruyó al Oficial Mayor del Ayuntamiento que condujera a quienes habrán de rendir protesta, solicitó a los presentes se pusieran de pie y cedió el uso de la palabra a la ciudadana Presidenta Municipal, quien tomó la protesta constitucional al Secretario de Seguridad Ciudadana Licenciado Enrique Romero Alcantar, como Presidente y al Doctor en Derecho José Alfredo Cruz León, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con lo que quedó debidamente integrada la referida comisión, el Oficial Mayor condujo a quienes rindieron protesta al exterior del recinto.

*Catalina Lemus S.*

*B-ENV-2.*

*BL J*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

• TRANSFORMANDO •  
**TULANCINGO**

Acto seguido el Síndico Jurídico, Licenciado Pedro Orlando Escudero García preguntó, que si en esta ocasión no se realizaría la votación como en la anterior toma de protesta de la Comisión de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; a lo que la Regidora Moderadora, solicito al Licenciado Julio Soto Hernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento, si tenía alguna postura sobre este punto, a lo que el Regidor Licenciado Pero Orlando Escudero García manifestó, que el Oficial Mayor no tenía derecho de hacer uso de la palabra en la sesión, en uso de la palabra el Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, solicito que se sometiera a votación si se podía dar el uso de la palabra al Oficial Mayor, la Regidora Moderadora sometió a votación la solicitud, lo cual fue aprobado por unanimidad de veintiún votos a favor, por lo que la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra al Oficial Mayor Licenciado Julio Soto Hernández, quien manifestó: *"En la reunión previa a la sesión, se les comentó a los integrantes del Ayuntamiento que los nombramientos que tienen tanto el Secretario de Seguridad Ciudadana, como el Director Jurídico, como Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, respectivamente, no están sujetos a ser votados, derivado de que, de acuerdo con los cargos que ostentan en la administración municipal, por reglamento les corresponden, motivo por el cual en la reunión previa a esta sesión se decido que esta toma de protesta se realizara de forma directa"*, a lo cual el Síndico Jurídico, Licenciado Pedro Orlando Escudero García manifestó, que la pregunta era en referencia a la discusión del punto, mas no a la votación, para darle el mismo tratamiento como en la anterior toma de protesta de la Comisión de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; a lo que manifestó el Oficial Mayor, que la dinámica se estableció en esta reunión previa, comentándole a la Regidora Moderadora que si no existía alguna objeción o algún inconveniente se le podía dar el uso de la voz a los asistentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario para que procediera a hacer la lista de oradores a la que se inscribieron el Síndico Jurídico Licenciado Pedro Orlando Escudero García y la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores.

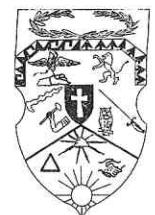
La Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Síndico Jurídico Licenciado Pedro Orlando Escudero García, quien manifestó:

*"Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, compañera Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores. Antes que nada, quiero felicitar al secretario de seguridad y al nuevo director jurídico por su integración a la Comisión de Honor y Justicia. Este es un espacio clave para fortalecer a nuestra corporación, para dignificar el trabajo policial y para garantizar procesos claros..., sancionando a quien lo merezca, pero también respaldando y defendiendo a quienes todos los días cumplen con honor su labor. Ahora bien, entrando en materia, quiero dejar algo muy claro. Durante más de un año, el trabajo jurídico del municipio se ha visto afectado por intereses personales, políticos y mezquinos, tanto del exdirector jurídico como del exsecretario general municipal Luis Edmundo Aguilar Aranda, aquí presente, quienes se han dedicado a anteponer sus privilegios e intereses personales por encima de los este Ayuntamiento, entorpeciendo el trabajo coordinado con esta Sindicatura y dañando el funcionamiento de este gobierno municipal. No omito mencionar que lo que señalo no es meramente discursivo, puesto que también lo he observado ante el Órgano Interno de Control, para que se ponga atención y se remedie la ineficiencia que en su momento tuvo la dirección jurídica, porque la falta de orden, de responsabilidad, de transparencia y de trabajo. No puede seguirse normalizando en esta administración. Y algo grave, hasta este momento no conocemos la entrega recepción del exdirector jurídico que debió haberse realizado. Esto significa que hoy no tenemos plena certeza de la situación jurídica de este ayuntamiento, lo cual es algo muy serio y muy preocupante. Presidenta, no había tenido la oportunidad de comentárselo, pero me da muchísimo gusto que haya escuchado mi sugerencia de realizar cambios en su gabinete y en específico en la dirección jurídica. Era un movimiento necesario y urgente. Y doctor Cruz, espero que no defraude la confianza de la compañera Presidenta, como sí lo hizo su predecesor. La dirección jurídica necesita recuperar seriedad, técnica y responsabilidad, y Tulancingo necesita personas profesionales, no aduladores, ni aplaudidores, ni susuradores a conveniencia. Es cuánto. Muchas gracias."*

B. E. N. 2.

Catalina Lemus S.

CB JAI



La Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, quien manifestó:

*"Nuevamente con la venida del Ayuntamiento. En primer lugar quiero señalar respetuosamente que hasta este momento no se había presentado formalmente a quienes ocuparán estos cargos ante los integrantes del Ayuntamiento, y esta es una situación difícil y un ejemplo claro de la falta de comunicación y la falta de atención que existe hacia nosotros. La comunicación directa y la coordinación institucional son indispensables y empezar sin estos elementos genera incertidumbre sobre la forma en que se va a trabajar. No tengo el currículum del nuevo secretario de seguridad pública. Desconozco cuáles son las acciones o los lugares donde ha elaborado, pero le encargaría que dentro de los inconvenientes que tenemos dentro del municipio le platico que tenemos graves problemas de seguridad, tenemos una grave crisis del personal de tránsito municipal, situación de la que se queja mucho la población de Tulancingo. Sin embargo, también existen proyectos muy buenos que también han sido hechos a un lado, como es el proyecto del doctor de la Riva de tener moto ambulancias, un proyecto que podría fortalecer mucho al municipio en materia de urgencias. Dr. Cruz León, para mí es un gusto encontrarlo nuevamente. Tengo la oportunidad, tuve la oportunidad de coincidir con él en proyectos para el bienestar de Tulancingo, conozco su trayectoria y su profesionalismo y sé que en esta administración hará un excelente trabajo. Confío en que siga haciéndolo de la misma manera como lo ha hecho hasta el momento y que podamos redirigir el camino del municipio. Pero ahora que lo hagamos manteniendo esta comunicación permanente con el Ayuntamiento, que actuemos conforme a derecho con que no se había hecho en el pasado y que se pueda fortalecer esta confianza institucional. Es parte de lo que especialmente en áreas tan sensibles como seguridad y la justicia administrativa. Bienvenido."*

No habiendo más oradores registrados, la Regidora Moderadora preguntó a las y los integrantes del Ayuntamiento, si el asunto está suficientemente discutido, lo que aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor. Con lo que se declaró aprobado el punto número nueve del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número diez** del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día 28 de noviembre del 2025, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron, buenas tardes".



MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ  
Síndico Procurador Hacendario

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA  
Síndico Procurador Jurídico

C. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN  
Regidora

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ  
Regidor

L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES  
Regidora

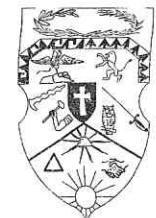
LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ  
Regidor

*Catalina Lemus S.*

*B. E.N. 2. Tercera*



• TRANSFORMANDO •  
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ING. ANAY CASTRO BARRON  
Regidora

LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES  
Regidora

C. JUSTA TOLENTINO OSORIO  
Regidora

MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ  
Regidora  
(Ausente)

C. CATALINA LEMUS SALINAS  
Regidora

C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ  
Regidora

DR. ANDRES CARLOS DE LA RIVA LARIOS  
Regidor

L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN  
Regidor

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA  
Regidor

C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES  
Regidor

MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR  
Regidora

LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA  
Regidor

MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES  
Regidora

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO  
Regidora

B. S. V. 2.  
MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA  
Regidora

Hoja de firmas del acta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de fecha 28 de noviembre del 2025.